



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA  
160° SESIÓN ORDINARIA  
Concejo Municipal 2016 ~ 2020  
Martes 13 de Junio de 2017

En **Sagrada Familia, 13 de Junio de 2017**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 12:20 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Marín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**  
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**  
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**  
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**  
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**  
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y  
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

**TABLA:**

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°159°, 6.06.2017.**
- 2.- **Aprobación Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°159°, 6.06.2017.**
- 3.- **Lectura de Correspondencia.**
- 4.- **9:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.**
  - **Presentación y Aprobación 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**
- 5.- **9:40 horas, Asiste don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas, Área de Salud.**
  - **Presentación y Aprobación 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud.**

6.- 10:00 horas, Asiste don Alex Gajardo Penrooz, Director(S) Depto. de Salud.

➤ Informa programas y funcionamiento del Depto. de Salud.

7.- 10:30 horas, Hora de Incidentes.

## 1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°159°, 6.06.2017.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban el Acta N°159°?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Concejal Ramírez**, no se encuentra presente al momento de la votación.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

➤ Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.

## 2.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°159°, 6.06.2017.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación de las Bases del llamado a Concurso Público, para el Cargo de Director del Departamento de Salud comuna de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 159° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Junio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por participar en la selección de los postulantes.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

### ➤ Segundo Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Subvenciones Municipales para las diferentes Organizaciones Comunitarias de la comuna; según presentación realizada por don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 159° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Junio de 2017.

INSTITUCION	MONTO
JUNTA DE VECINOS CORRAL DE PIEDRA	\$ 800.000.-
VILLA YERBAS BUENAS DON SEBASTIAN 3	\$ 600.000.-
ESCUOLA DE FUTBOL CLUB SANTA ELENA	\$ 300.000.-
COMITÉ SOLIDARIO HOGAR MARIA ESTER	\$1.800.000.-
JUNTA DE VECINOS LA ISLA	\$ 600.000.-
C. DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL LEFRARO	\$ 460.000.-
CENTRO DE DIABETICOS TURRON DE AMOR	\$ 219.990.-
CLUB DE GALGUEROS LOS HALCONES	\$ 450.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.229.990.-</b>

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Contrato de Donación de dos Inmuebles Municipales que corren inscritos a Fojas 2.618 N°1.598 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente para el año 2015 y a Fojas 2.736 N°1.667 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina, correspondiente para el año 2.015, a favor del “Grupo Habitacional Villa Los Naranjos”, RUT N°65.021.377-7, de conformidad al artículo 65 letra F, de la Ley N°18.695.-, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 159° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Junio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

➤ **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Programa Planes Comunales de Actividad Física y Deporte, según presentación realizada por don Ignacio Núñez Cáceres, Profesional de la SEREMI de Deportes Región del Maule,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 159° Sesión Ordinaria del día martes 6 de Junio de 2017.

**Concejal Jorquera,** vota sí.

**Concejal González,** vota sí.

**Concejal Quiroga,** vota sí.

**Concejal Toledo,** vota sí.

**Concejal Díaz,** vota sí.

**Concejal Ramírez,** vota sí.

**Alcalde,** vota sí.

Esta votación queda registrada como **Cuarto y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a seis días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales aprueban los Acuerdos?

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaria Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

### **3.- Lectura de Correspondencia.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Lectura de correspondencia?

**Secretaria Municipal**, responde, llegó una pero venía dirigida a usted, de la Cooperativa de Agua Potable Santa Ana, a nombre de don Paulo Ávalos, porque necesita varias ayudas.

**Concejal González**, pregunta, ¿Santa Ana?

**Secretaria Municipal**, responde, Cooperativa de Agua de Rincón de Mellado.

#### 4.- Cuenta del señor Alcalde.

**Alcalde**, comenta, hoy iban a venir alumnos de la Escuela Monseñor Enrique Cornejo, para ver cómo funciona el Concejo.

➤ **Traspaso de terreno al Grupo Habitacional Villa Los Naranjos.**

**Alcalde**, comenta, se le comunicó al Grupo Habitacional Villa Los Naranjos, que el Concejo hizo el traspaso de los terrenos para la postulación de las viviendas sociales, les hice saber que fue aprobado sin ninguna abstención y que fue todo favorable, la Asamblea dio a conocer al Concejo la buena disposición que tuvieron para aprobar. El día viernes se realizó el traspaso legal, ahora ellos están trabajando netamente con la EGIS y agradecer al Senador Zaldívar quien ayudó para obtener este terreno.

➤ **Visita a terreno proyecto Jardín Infantil de Corral de Piedra.**

**Alcalde**, comenta, se visitó el terreno donde se hará el Jardín Infantil de Corral de Piedra, estuvieron presente 29 empresas, son alrededor de M\$800.000.- eso es administrado directamente por la JUNJI, prácticamente a este tipo de licitaciones llegan muchas empresas....

**Concejal Toledo**, interviene, vienen empresas porque son bien pagadas esas licitaciones.

**Alcalde**, responde, a lo mejor no es tanta la plata, pero este será uno de los Jardines más modernos que va a existir en la comuna y provincia de Curicó, hay unas medidas de mitigación con el canal lo que da un valor agregado al proyecto. Estamos muy contentos con esto, porque supimos aprovechar cuando estuvo el Director Regional de la JUNJI presente en la inauguración del Jardín Infantil de La Isla.

➤ **Proyectos FRIL.**

**Alcalde**, comenta, construcción Sede Club Deportivo Cachorro: el monto de la adjudicación fue de \$80.422.565, se encuentra con contrato y acta de entrega de terreno, la empresa que se adjudicó la licitación es Michael Oyarce Poblete.

1. Se encuentran en el portal Mercado Público los siguientes proyectos:
  - Mejoramiento y Reposición varias sedes (corresponde a la reposición de la sede independencia y al mejoramiento de la sede de La Isla), el monto del proyecto es de \$80.749.000. La visita a terreno es el día miércoles 14 de junio a las 11:30 horas.
  - **Construcción Sede Pesca Caza y Cancha Lautaro**, el monto del proyecto es de \$86.559.000. La visita a terreno es el día miércoles 14 de junio a las 10:00 horas
2. El proyecto "**Construcción Plaza Esmeralda y las Palmeras**", por un monto de \$89.218.000, se encuentra aprobado (RS) y estamos a la espera que llegue el convenio para firma del Alcalde.



La empresa que se adjudicó el “**Diseño construcción Soluciones Sanitarias de Villa Prat**” se llama **NSSP INGENIERIA Y GESTION SPA, RUT: 76.409.667-3**, por un Monto de \$109.200.000.-, impuesto incluido.

**Alcalde**, señala, Alan me comentaba que la empresa está asociada con Manantial, son expertos en alcantarillado al vacío...

**Concejal Díaz**, interviene, están en primera categoría en alcantarillado al vacío.

**Alcalde**, continúa, le comentaba al Presidente del A.P.R. de Villa Prat, sería bueno que el Directorio junto a algunos vecinos visitara Llay Llay, para que vean el tipo de diseño que se hizo en ese lugar. Después de una reunión que tuvimos el día domingo con el Diputado León, fueron muy pocos los dirigentes y personas que asisten a estas reuniones, les estamos dando a saber que el gasto del alcantarillado será el 20% de lo que ellos pagan de agua potable, no es un gran desembolso del usuario.

**Concejal Jorquera**, pregunta, ¿Esto viene con mejoramiento de agua?

**Alcalde**, responde, solamente viene el alcantarillado, lo que sé es que hace un par de años se hizo una mejora, más allá no puedo dar una respuesta porque no la tengo clara. Pero nosotros tenemos que invitar a la comunidad para que asista a esta participación ciudadana, para que dé a conocer su opinión porque cuando el proyecto está en ejecución dicen; no me gusta.

**Concejal Díaz**, responde, es una invitación con un tirón de oreja de pasada, porque es responsabilidad de la gente asistir a este tipo de reuniones y no andar pidiendo por favor que asistan.

**Concejal González**, interviene, a la gente le gusta que hagan adelantos pero no participan y después alegan, porque siempre van muy pocos a las reuniones y en Villa Prat hay muchos habitantes alrededor de cinco mil personas...

**Concejal Díaz**, interviene, un ejemplo súper claro el agua potable son 1.100 socios y cuando se hacen reuniones van 50 socios.

**Alcalde**, comenta, ustedes no necesitan una invitación para el viernes a las 11<sup>00</sup> horas en la Escuela de Villa Prat, donde se firmará el contrato con la empresa que hará el diseño de la construcción Soluciones Sanitarias, para que nos acompañen y ahí hay que comprometer a la gente.

➤ **Frente de mal tiempo para este fin de semana.**

**Alcalde**, comenta, viene un frente de mal tiempo para esta semana, una cantidad de milímetros no menor, nos juntaremos mañana con Carabineros, Bomberos, Luciano, Encargado de Emergencia.

**Concejal González**, pregunta, ¿Quién es Luciano?

**Alcalde**, responde, les dije la otra vez quien era. Ya estamos listos con los vehículos de emergencia, cualquier cosa que pase es cosa de la naturaleza porque nosotros nos hemos preocupado de limpiar canales, puentes, árboles, etc.....

**Concejal Díaz**, interviene, le puedo asegurar Alcalde que muchas personas no nos hemos preocupado de las viviendas, no limpiamos regueras, techos, etc.

**Alcalde**, continúa, vamos a dejar una camioneta en Villa Prat con dos funcionarios en caso de algo, sobre todo por el sector Las Puntillas.

Una de las cosas que se me olvidó decirte Mario, nosotros necesitamos un generador urgente para tener acá, tal vez por convenio MARCO, porque no podemos estar sin luz si se corta....

**Concejal Toledo**, interviene, Alcalde donde está peligroso es en el sector de la Fortuna, pasa una línea se debe realizar el roce de los árboles.

**Alcalde**, responde, se informó a la CGE porque a ellos les corresponde ese trabajo.

**Concejal González**, pregunta, ¿Quién estará a cargo de la emergencia en reemplazo de don Juan?

**Alcalde**, responde, Luciano, les voy a entregar el número de teléfono, Patricio Salinas y el Alcalde vamos a estar atentos, Juan Muñoz está complicado de salud. También les vamos a dar el número de Jorge Barrera, quien tiene el contacto directo con la CGE. Ayer se quemó un generador en el sector de Trinidad.

Les vuelvo a comentar, el día viernes a las 11<sup>º</sup> horas, en el sector de Villa Prat se realizará la firma de convenio, para el que pueda ir.

### ➤ Domingo 18 de Junio Celebración día del Padre.

**Alcalde**, comenta, el día domingo se celebrará en el gimnasio el día del Padre, vamos a ver el partido de Chile, habrá sorpresa para todos los Papás, vamos a celebrarlo ya que siempre me alegan que no se celebra, veremos qué tan agallados son....

**Concejal Jorquera**, interviene, la última vez que se hizo vino muy poca gente.

**Concejal Quiroga**, señala, van a querer celebrar al Papá en familia, acuérdense.

**Alcalde**, continúa, siempre nos dicen, cuando celebrará el día del Padre, nosotros vamos el día que sea, nos mandaremos la última vez el porrazo, así de simple, después no lo hacemos más.

**Concejal Toledo**, interviene, ya se aprobó el Acta, pero en una intervención que hice en la página n°35 dice máquina retroexcavadora, y es motoniveladora.

**Secretaría Municipal**, responde, la revisamos.

5.- 9:40 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F.

➤ **Presentación y Aprobación 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal.**

**Director de Administración y Finanzas**, buenos días señores Concejales, veremos el Memorándum n°159 que indica la 5ta. Propuesta de Modificación Presupuestaria, al Presupuesto Ordinario del Área Municipal. La presente Modificación establece un monto total de M\$330.132.-, el cual contempla un aumento de ingresos por M\$337.669.- y una disminución de ingresos por M\$7.037.-....

**Alcalde**, interviene, mañana firmaremos un convenio con la Municipalidad de Talca, por si alguien nos quiere acompañar.

**Director de Administración y Finanzas**, continúa,

**MEMORANDUM N° 159/ 2017**

SAGRADA FAMILIA, 09 DE JUNIO DE 2017

**DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

**SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°94448 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 30.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

**AUMENTO DE INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO M\$
03-01-001-001	PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL	47.000
03-01-003-001	URBANIZACION Y CONSTRUCCION	40.000
03-01-003-003	PROPAGANDA	5.000
03-01-003-999	OTROS	50.000
03-02-001-001	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.500
03-02-001-002	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	12.500
03-02-002-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	8.000
03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	10.000
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO	7.037

	PUBLICO	
08-01-002	RECUPERACIONES ART 12 LEY 18.196	20.000
08-02-005	REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	2.000
08-02-008	INTERESES	7.261
08-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TTO. NO PAGADAS	1.500
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	14.000
08-99-999	OTROS	66.160
13-03-002-001	PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	39.711
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>337.669</b>

#### **DISMINUCION DE INGRESOS**

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION M\$
03-03	PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063	7.037
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>7.037</b>

#### **AUMENTO DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO M\$	AREA
215-21-02	PERSONAL DE CONTRATA	21.600	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	8.000	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	50.000	A.M.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	800	G.I.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000	A.M.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.000	G.I.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	500	S.C.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.250	P.S.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	18.000	G.I.
215-22-05	SERVICIOS BASICOS	4.000	S.C.
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.000	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	4.000	G.I.
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	200	P.R.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	15.500	G.I.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	15.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	6.000	G.I.
215-22-09	ARRIENDOS	55.000	A.M.
215-22-09	ARRIENDOS	30.000	P.R.
215-22-09	ARRIENDOS	5.000	P.S.
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	13.000	G.I.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	300	P.C.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000	P.R.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	50.000	A.M.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.000	G.I.
215-24-01-008	PREMIOS Y OTROS	20.000	A.M.
215-24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	1.834	G.I.

215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	640	G.I.
215-24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	12.500	G.I.
215-24-03-100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	2.000	G.I.
215-26-01	DEVOLUCIONES	1.000	G.I.
215-26-04	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	1.500	G.I.
215-29-04	MOBILIARIOS Y OTROS	5.000	G.I.
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	23.000	G.I.
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICOS	8.000	G.I.
215-31-02	PROYECTOS	32.906	S.C.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	436	A.M.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	227	P.S.
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	595	P.R.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>424.788</b>	

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Qué son esos otros gastos?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, viáticos y cometidos.

**Concejal González**, pregunta, ¿De los Concejales?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, sí.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Esos dineros están gastados ya?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, no.

#### **DISMINUCION DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	DISMINUCION M\$	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	55.900	G.I.
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	14.500	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	5.000	P.C.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	300	S.C.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500	P.S.
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.000	P.R.
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500	A.M.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.900	G.I.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500	P.R.
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.000	S.C.
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	500	P.S.
215-22-09	ARRIENDOS	1.500	S.C.
215-22-09	ARRIENDOS	500	P.C.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000	S.C.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	S.C.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	P.S.
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.000	P.R.

215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	500	P.C.
215-29-03	VEHICULOS	1.556	G.I.
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>94.156</b>	

### JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

#### AUMENTO DE INGRESOS

##### 03-01-001-001 PATENTES MUNICIPALES DE BENEFICIO MUNICIPAL

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de derechos por patentes municipales de nuevos contribuyentes, variaciones y aumento de capitales para el proceso de Cuota N°1 2017

##### 03-01-003-001 URBANIZACION Y CONSTRUCCION

Por concepto de aumento de ingresos proyectados producto de nuevos procesos de fiscalización para el pago de derechos municipales, gestionados por la Dirección de Obras Municipales.

##### 03-01-003-003 PROPAGANDA

Por concepto de aumento de ingresos por procesos de fiscalizaciones a gigantografías publicitarias y actualización en Rol de Patentes Municipales 2017.

##### 03-01-003-999 OTROS

Otros Conceptos de derechos municipales gestionados por la Dirección de Administración y Finanzas, en la celebración de convenios de pago de derechos municipales y regularizaciones de cobro de contribuyentes afectados a ello.

##### 03-02-001-001 PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL

Por concepto de aumento de ingresos proyectados, según ingresos devengados a la fecha, gestionados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. (Fondos propios del Municipio)

##### 03-02-001-002 PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL

Por concepto de aumento de ingresos proyectados, según ingresos devengados a la fecha, gestionados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público. (Fondos para el pago de F.C.M.)

##### 03-02-002-000 LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES

Por concepto de aumento de ingresos provenientes de derechos municipales regulados por ordenanza local de valores, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público – para la obtención de licencias de conducir vehicular.

##### 03-03 PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063

Por concepto de aumento en la proyección de ingresos de impuestos territoriales, provenientes de pagos de Tesorería General de la República, estimaciones históricas y proporcionadas por SINIM – Sistema de Información Nacional Municipal de SUBDERE.

##### 05-03-007-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO

Por concepto de corrección de imputación de ingresos registrados en cuenta 03-03 (disminución de ingresos), fondos que provenían de Tesorería General de la República, por el pago de bonos de vacaciones de funcionarios municipales.

##### 08-01-002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ARTÍCULO ÚNICO

Por concepto de proyección de ingresos de impuesto por concepto de recuperaciones de licencias médicas de funcionarios municipales durante la ejecución del ejercicio 2017

##### 08-02-005 REGISTROS DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

Por concepto de ingresos provenientes del pago de multas de tránsito, que deben tener pago vigente para los procesos de obtención de permisos de circulación vehicular, gestionados y girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**08-02-008 INTERESES**

Por concepto de aumento de interés, girados por diferentes unidades municipales, provenientes del pago de derechos municipales pagados fuera del plazo legal en Tesorería Municipal.

**08-04-001 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TTO. NO PAGADAS**

Por concepto de ingresos provenientes del pago de multas de tránsito, que deben tener pago vigente para los procesos de obtención de permisos de circulación vehicular, gestionados y girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

**08-99-001 DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS**

Corresponde a ingresos provenientes principalmente a devoluciones por concepto de reintegros de atrasos y descuentos relaciones al proceso de remuneraciones de los funcionarios municipales de cargo y beneficio municipal.

**08-99-999 OTROS**

Por concepto de registro de ingreso de boleta de garantía 332096 por un monto de \$66.159.964.- de BANCO BCI tomada por el RUT: 77.641.870-6 E Y C EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. (garantía de fiel cumplimiento de contrato)

**13-03-002-001 PROGRAMA DE MEJ. URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL**

Por concepto de ingresos de proyectos financiados por SUBDERE, según el detalle:

<b>DETALLE</b>	<b>MONTO \$</b>
RECURSOS COMPROMETIDOS PARA EL PROYECTO PMU DENOMINADO "PINTURA Y MANTENCION EDIFICIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES, VARIOS SECTORES COMUNA SAGRADA FAMILIA", ID 1-B-2016-79. SE ADJUNTA COPIA SOLICITUD 3A. TRANSFERENCIA Y LIQUIDACION DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPÓSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 04-01-2017.	736.789
2A. CUOTA CORRESPONDIENTE A RECURSOS COMPROMETIDOS PARA PROYECTO DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL, PROGRAMA DE EMERGENCIA, DENOMINADO "REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VILLA PRAT", COD. ID. 1-C-2015-1834. SE ADJUNTA FORMULARIO DE SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS. DEPOSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 12-05-2017.	15.402.952
RECURSOS COMPROMETIDOS CORRESPONDIENTES A 2 CUOTA DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS SECTORES SAGRADA FAMILIA Y LO VALDIVIA, ID 1-C-2015-1352, PROGRAMA EMERGENCIA, EQUIPAMIENTO COMUNAL. SE ADJUNTA PAGINA SISTEMA SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y LIQUIDACION DE PAGO BANCO ESTADO POR DEPOSITO DIRECTO EN CTA. CTE. 42509075021 DIA 12-05-2017.	23.581.598

**DISMINUCION DE INGRESOS**

**03-03 PARTICIPACION EN IMP TERRITORIAL ART 37 DL 3063**

Por regulación de imputación de ingresos.

## **AUMENTO DE GASTOS**

### 215-21-02 PERSONAL DE CONTRATA

Por concepto de aumento en el gasto proyectado de asignaciones municipales del personal de contrata municipal, (aumento financiado con disminuciones de gastos en personal a planta) entre ellas la asignación municipal Art. 24 y 31 D.L. 3.551 de 1.981, asignaciones profesionales, Asignaciones Art. N°97 L/G/L 18.883 L/19.180 – L/19.280

### 215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Por concepto de aumento de gastos en los gastos por comisiones y representaciones y gastos relacionados del Honorable Concejo Municipal.

### 215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL

Por concepto de ajuste presupuestario de prestaciones de servicios en programas sociales 2017

### 215-22-01 ALIMENTOS Y BEBIDAS

Por concepto de aumento de gastos de alimentación, relacionados con jornadas de capacitación y otras con actividades municipales.

### 215-22-03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos relacionados con combustibles para la mantención de áreas verdes y maquinaria de la Dirección de Obras Municipales (aumento financiado con una disminución en el gasto sobre actividades municipales de la misma codificación presupuestaria)

### 215-22-04 MATERIALES DE USO O CONSUMO

Por concepto de aumento de gastos en materiales de oficina, aseo e insumos y repuestos computacionales para la ejecución de programas sociales.

### 215-22-05 SERVICIOS BASICOS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos en el acceso de internet, enlaces de telecomunicaciones para las dependencias municipales que incorporan a la delegación municipal y servicios comunitarios de agua.

### 215-22-06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para la reparación y mantención de edificaciones y el mantenimiento y reparación de maquinaria municipal, a cargo de las diferentes unidades municipales.

### 215-22-07 PUBLICIDAD Y DIFUSION

Por concepto de aumento en la proyección de gastos para la ejecución de servicios de impresión para el área de gestión interna del municipio y de servicios deportivos y recreativos.

### 215-22-08 SERVICIOS GENERALES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos de servicios de vigilancia para el edificio consistorial, pasajes fletes y bodegajes de funcionarios en rendiciones de cuenta y relacionados, y sobre el aumento de pago de servicios de pago y cobranza de TRANSBANK, explicado por un incremento en el número de transacciones realizadas en Tesorería Municipal

### 215-22-09 ARRIENDOS

Por concepto de aumento de gastos relaciones en el pago de arriendo de vehículos para requerimientos de diferentes unidades municipales y de la comunidad con destino dentro y fuera de la comuna de Sagrada Familia.



215-22-10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos relacionados con la protección de bienes muebles e inmuebles durante la ejecución 2017.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES

Por concepto de aumento en la proyección de gastos relacionados con la contratación de servicios técnicos y profesionales, para actividades, gestión interna, programas culturales y relacionados con el deporte, y montos proyectados para la ejecución de capacitaciones para los funcionarios municipales durante el 2017.

215-22-12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Por concepto de aumento en la proyección de gastos relacionados con la representación, protocolo y ceremonial y sobre gastos menores del área municipal, a través de los diferentes fondos fijos autorizados.

215-24-01-008 PREMIOS Y OTROS

Por concepto de aumento en la proyección de gastos relacionados con la compra de premios para diferentes actividades municipales durante el segundo semestre del 2017.

215-24-01-999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO

Por aumento de gastos relacionados con subvención municipal aprobada para la ejecución del bienestar del área municipal – por medio de la Asociación de Funcionarios Municipales de Sagrada Familia, sujeto a rendición de cuentas.

215-24-03-080-002 A OTRAS ASOCIACIONES

Por concepto de pago de cuotas anuales a asociación de municipios de la región del Maule.

215-26-01 DEVOLUCIONES

Por concepto de aumento de gastos relacionados con devolución de pagos realizados por contribuyentes, principalmente de permisos de circulación, y de derechos municipales de licencias de conducir vehicular, a petición de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

215-26-04 ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS

Por concepto de pago de ingresos provenientes del pago de multas de tránsito, que deben tener pago vigente para los procesos de obtención de permisos de circulación vehicular, gestionados y girados por la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

215-29-04 MOBILIARIOS Y OTROS

Por concepto de compra de mobiliario y otros relacionados para la implementación, de nuevos espacios municipales y para la compra de muebles que van en reemplazo de inventarios que ya cumplieron su vida útil, durante la ejecución del ejercicio 2017.

215-29-05 MAQUINAS Y EQUIPOS

Por concepto de compra de maquinaria y equipamiento relacionado para la mantención de espacios deportivos, durante la ejecución del ejercicio 2017.

215-29-06 EQUIPOS INFORMATICOS

Por concepto de compra de equipamiento informático y otros relacionados para la implementación, de nuevos espacios municipales y para la compra de equipos que van en reemplazo de inventarios que ya cumplieron su vida útil, durante la ejecución del ejercicio 2017.

## 215-31-02 PROYECTOS

Por concepto de financiamiento municipal para la ejecución de los siguientes proyectos e iniciativas de inversión:

DENOMINACION	MONTO M\$
CONEXION DE LUMINARIAS DE ESPACIOS PUBLICOS VARIOS	4.000
MANTENCION Y MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES	10.000
MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS	10.000
MEJORAMIENTO DE SEDES SOCIALES	-3.000
CONSTRUCCION Y REPOSICION VEREDAS SECTORES SAGRADA	8.226
REPOSICION DE VEREDAS SECTOR VILLA PRAT	3.680
<b>SUBTOTAL</b>	<b>32.906</b>

## 215-34-07 DEUDA FLOTANTE

Por concepto de compromisos devengados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio presupuestario, 2016 en conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 19 del D.L. N° 1.263 de 1975.

### **DISMINUCION DE GASTOS**

Comprende ajustes de disminuciones presupuestarias a diferentes cuentas que a la fecha muestran una ejecución menor a la proyectada y que permiten destinar dichos fondos a la ejecución de otros objetivos municipales descritos en el presente documento.

Sin otro particular,

**MARIO A. SANTELICES URREA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

---

**Alcalde**, alguna consulta señores Concejales.

**Concejal González**, señala, las consultas son para usted Alcalde, los noventa y tantos millones en arriendo de vehículos.

**Director de Administración y Finanzas**, responde, en la definición yo puse eso, y en la cuenta de arriendos está destinada no tan solamente al arriendo y equipamiento de uso, sino que está relacionado a actividades Municipales, arriendo de generadores, inflables.

**Concejal González**, alude, tiene acá M\$6.000.- en arriendo que significa la G.I.

**Director de Administración y Finanzas**, responde Gestión Interna.

**Concejal Toledo**, manifiesta, no puedo encontrar lo que se había solicitado para compra de herramientas.

**Concejal González**, interviene, cuales herramientas Geo.

**Concejal Toledo**, responde, lo que se había pedido para deporte, eran como veintidós millones.

**Concejal Díaz**, responde, si está.

**Alcalde**, señala, primero tenemos que hacer la Modificación Presupuestaria.

**Director de Administración y Finanzas**, comenta, tenemos la cuenta que es para comprar los materiales y para mejora del campo deportivo.

**Concejal González**, pregunta, ¿Servicios técnicos y profesionales por M\$20.000.-A.M.?

**Director de Administración y Finanzas**, responde, Actividades Municipales.

**Alcalde**, pregunta, ¿Alguna otra consulta señores Concejales, o estamos en condiciones de aprobar la Modificación Presupuestaria?

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ejercicio año 2017, para el Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 160° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Junio de 2017.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

6.- 10:00 horas, Asiste don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas, Área de Salud.

➤ **Presentación y Aprobación 2da. Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Salud.**

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, buenos días, presentaré la 2da. Modificación, esto hace mención a reconocimiento de recursos de programas nuevos que no fueron contemplados en el Presupuesto. En una segunda línea sería recuperación por licencias médicas, luego se distribuyen de acuerdo a la naturaleza del gasto.

**MEMO. N° 13 /| 2017**

**ANT.:** Decreto Alcaldicio 812/21.12.2016 que Aprueba Presupuesto Área de Salud 2017

**MAT:** Remite 2° Modificación Presupuestaria

SAGRADA FAMILIA, 24 DE MAYO DE 2017

**DE: EDUARDO POBLETE NAVARRO  
SUB DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS DEPTO DE SALUD**

**A: SR MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA  
ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA**

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 101973, de fecha 29.12.2015 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **SEGUNDA Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2017 – para el área de SALUD**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes.

**AUMENTA INGRESOS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>DISMINUYE M\$</b>
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	107.551.-
115-08-01	RECUPERACION Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	48.298.-
115-08-99	OTROS	104.-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>155.953.-</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

<b>CODIGO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DENOMINACION PRESUPUESTARIA</b>	<b>AUMENTO M\$</b>
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	3.831.-
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	91.831.-
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	285.-
215-22-04	MANTERIALES DE USO O CONSUMO	44.216.-
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.193.-
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	773.-
215-22-09	ARRIENDOS	2.318.-
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	78.-
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	8.438.-
215-29-06	EQUIPOS INFORMATICO	990.-
	<b>SUBTOTAL</b>	<b>155.953.-</b>

**JUSTIFICACION DE LA MODIFICACION**

1.- **M\$ 2.833 PROGRAMA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

<b>Item Presupuestario</b>	<b>Nombre cuenta Presupuestaria</b>	<b>MONTO M\$</b>
215-22-06-001-000	Mantención y Reparación de Edificaciones.	2.833
		<b>M\$ 2.833</b>

2.- **M\$ 29.454.- - PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR AUTOVALENTE**

<b>Item Presupuestario</b>	<b>Nombre cuenta Presupuestaria</b>	<b>MONTO M\$</b>
215-22-08-007-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	773.-
215-22-09-003-005	Arriendo de Vehículo Prog. Más Adulto Mayor	2.318.-
215-22-04-012-008	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos Prog. Más Adulto Mayor	558.-
215-22-04-001-010	Materiales de Oficina Programa Más Adulto Mayor	179.-
215-22-04-009-009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales Programa Más Adulto Mayor	165.-
215-29-05-999-012	Otras Máquinas y Equipos Programa Más Adulto Mayor	406.-
215-22-01-001-010	Para Personas Programa Más Adulto Mayor	284.-
215-21-03-001-011	Honorarios Programa Más Adulto Mayor	24.693.-
215-22-11-999-009	OTROS SERV. PROFESIONALES PROGRAMA MAS ADULTO MAYOR	78.-
		<b>M\$ 29.454</b>

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Ese arriendo de vehículo Programa Adulto Mayor, a que se refiere?

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, se tiró la licitación pero los valores son muy altos, mientras están saliendo los funcionarios con vehículos del Departamento y particulares, se volvió a subir la licitación por si aparecen oferentes más baratos.

**Concejales Toledo**, pregunta, ¿Por cuanto tiempo es?

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, por todo el año.

3.- **M\$ 4.663 .- - PROGRAMA APOYO A LA GESTION PRAPS 2017**

Item Preupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	MONTO M\$
215-22-04-005-010	Mat. Y Utiles Quirúrgicos Programa Apoyo a la Gestión PRAPS 2017	3.140.-
215-22-06-006	Mantenimiento y Reparación de otras Máquinas y Equipos Programa Odontológico Integral	360.-
215-22-04-012-009	Otros Materiales, Repuestos y Útiles diversos Programa Apoyo a la Gestión PRAPS 2017	173.-
215-29-06-001-010	Equipos Computacionales y periféricos Programa Apoyo a la Gestión PRAPS 2017	990.-
		<b>M\$ 4.663.-</b>

**Concejales González**, pregunta, en la parte de mantención ¿\$360.000.- no será muy poco?

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, habitualmente todos estos programas de apoyo tienen para alta odontológica, en esto vienen por etapas y edades, a cada uno de ellos nosotros le sacamos un porcentaje para la mantención.

4.- **M\$ 67.138 .- PROGRAMA SERVICIO DE URGENCIA RURAL**

Ítem Presupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	Monto
215-21-03-001-004	HONORARIOS SUR	42.508.-
		24.630.-
		<b>\$ 67.138.-</b>

5.- **\$ 3.461.- PROGRAMA JUNAEB**

Ítem Presupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	Monto
21-02-001-001-009	SUELDO BASE	1.730.-
21-02-001-042-009	ATENCION PRIMARIA	1.731.-
		<b>\$ 3.461.-</b>

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuánto es lo que se gasta en la profesional?

**Pablo Luna**, responde, Eduardo maneja la cifra, pero a raíz de ese programa llegan como M\$7.000.- en el año y el sueldo de la Dentista en el año debe ser unos M\$11.000.- o M\$12.000.-

6 M\$ 370.- PRESUPUESTO		
Ítem Presupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	Monto
215-21-02-001-030-002	Asignación Post- Título Art 42 Ley 19.378	370.-
		\$ 370.-

**Alcalde**, interviene, con las licencias médicas entraron M\$48.000.-

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, son M\$48.000.- que no estaban presupuestados, o sea eso es un ingreso extra.

**Alcalde**, quiero comentarles Concejales en caso que algún funcionario vaya a conversar con ustedes, con respecto a las licencias médicas se hizo un mal uso o mal acostumbramos a los funcionarios de pagar sus licencias médicas, donde muchas de ellas venían sin financiamiento porque el COMPIN las rechazaba y era un gasto netamente de la Municipalidad, el funcionario dice total me la pagan me da lo mismo, porque no apelaba y no se recuperaban esos dineros. Por lo mismo, se realizó una reunión con el Área Educación y Salud, en el Área Municipal no tenemos ese problema porque recuperamos rápido esos dineros, la persona que no haga el trabajo de ir a recuperar los dineros se les va a descontar, porque es plata Municipal.

**Concejal González**, manifiesta, el dinero que se pagó a los funcionarios con licencia médica de donde se sacó, porque ahora se debe reintegrar a las cuentas.

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, el Presupuesto está establecido durante el año, por tanto al funcionario siempre se le fue cancelando el sueldo con cargo a la misma cuenta, también hubo personas contratadas para el reemplazo, por lo tanto hubo más inversión, pero ahora el Servicio está recuperando los dineros de años atrás....

**Concejal González**, interviene, eso está claro, pero se está dejando un vacío para que el funcionario se vaya con su liquidación completa.

**Concejal Jorquera**, alude, hay varios Concejales que no se les ha descontado todavía.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Lo que usted va a descontar es de ahora en adelante o para atrás?

**Alcalde**, responde, ya se está descontando.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Ese listado de licencias es accesible?

**Concejal González**, responde, debiera ser.

**Concejal Quiroga**, quiero solicitar el listado de licencias médicas.

**Concejal Jorquera**, señala, a la persona que le salga muy alto el monto se le debe dar la facilidad para que pague.

**Alcalde**, pregunta, ¿Concejal quiere las licencias de la gente que tiene que devolver?

**Concejal Quiroga**, responde, de las que están descontadas.

**Alcalde**, responde, se les está mandando la notificación a las personas que deben pagar.



**Director de Administración y Finanzas**, pregunta, ¿La información que usted pide es con respecto a los M\$48.000.-?

**Alcalde**, responde, no, es de la gente que se le pagó y el COMPIN rechazó la licencia.

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, se va a demorar un poco porque se está depurando la información.

7.- **M\$ 40.000 PRESUPUESTO**

Ítem Presupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	Monto
215-22-04-004-001	PRODUCTOS FARMACEUTICO	40.000.-
		\$ <b>40.000.-</b>

8.- **M\$ 8.032 PRESUPUESTO**

Ítem Presupuestario	Nombre cuenta Presupuestaria	Monto
215-29-05-999-001	Máquinas y Equipos Otras	8.032.-
		\$ <b>8.032.-</b>

Lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación.

**EDUARDO POBLETE NAVARRO**  
**SUB. DIR ADM Y FINANZAS**  
**DEPTO DE SALUD**

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, también existe un funcionario que paga por el arriendo de una casa....

**Concejal Jorquera**, interviene, creo que no debería pagar porque sirve para que cuide.

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, por habitar un lugar público debe pagar, es dictado por Contraloría.

**Pablo Luna**, interviene, como vive ahí es un costo mínimo que debe pagar, comparado si tuviese que pagar un arriendo para vivir.

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, esa sería mi exposición señor Alcalde y Concejales.

**Alcalde**, señala, alguna duda o consulta señores Concejales.

**Concejal Díaz**, responde, mi duda o consulta es, me hubiese gustado que el punto en la tabla hubiese sido al revés, primero la presentación de don Alex y luego la Modificación, porque por lo menos yo no voy a aprobar esta Modificación porque no sé para qué programas son los recursos.

**Sub Director de Adm. y Finanzas Salud**, responde, mi presentación fue detallando cada programa.

**Concejal Díaz**, responde, sí lo entiendo perfectamente.

**Concejal Ramírez**, manifiesta, son todas las opiniones respetables, pero este documento lo entregaron el día viernes, lo que voy a decir no es en mala onda, pero usted Concejal Jorquera es el Presidente de la Comisión de Salud, pero nosotros en la Comisión de Finanzas estamos acostumbrados a revisar las Modificaciones y conversar directamente con el Departamento, para la próxima vez nos considere para que la revisemos el día lunes antes de llegar el martes a ver el tema y seamos consecuentes, porque si decimos no retrasemos algo que va en directo beneficio de la comunidad o si decimos sí, sin saber lo que estamos votando. Por tanto le pido Concejal Jorquera, cuando llegue este tipo de Modificación nos cite para revisarla, no nos tomará más de media hora.

**Concejal Toledo**, alude, lo otro que se puede hacer es aprobarla el próximo martes.

**Alcalde**, responde, como está en la tabla no crean porque ustedes toman una decisión yo me voy a sentir mal, solamente voy a tomar la votación todas las opiniones son sumamente válidas.

**Concejal Toledo**, manifiesta, no creo que sea tan urgente esta aprobación, de lo contrario se hubiese tomado otra decisión.

**Alcalde**, pregunta, ¿Señores Concejales estamos en condiciones para votar?

**Secretaría Municipal**, señala, solamente podríamos dejarlo hoy como presentación, como ha sucedido otras veces.

**Alcalde**, responde, señora Blanca, la tabla dice presentación y aprobación.

**Secretaría Municipal**, responde, cuando se coloca el punto no necesariamente se debe aprobar.

**Director de Administración y Finanzas**, complementando lo dicho por el Departamento de Salud, los programas son externos, vienen de convenios que ya son celebrados entre el Municipio y la SEREMI de Salud, lo que está distribuido dentro de esas mismas resoluciones, por lo tanto el Municipio no puede mover esos recursos a otros fondos.

**Alcalde**, bueno estamos en condiciones de aprobar o rechazar señores Concejales.

**Concejal González**, lo podemos ver con Salud.

**Alcalde**, responde, si quieren puede realizar la presentación el Departamento de Salud y luego la aprobación.

**Concejal González**, responde, es otra cosa, nosotros hemos estado trabajando con don Mario con la Comisión de Finanzas, antes de presentarla a votación, la idea es que Salud también trabaje con nosotros antes de que se coloque en tabla, con Finanzas hemos trabajado muy bien, a veces nos hemos equivocado en cosas que nos han hecho equivocar, muchos dicen que ahora el Concejal González habla mucho más que antes, pero estoy muy enojado porque a veces nos meten las cosas con vaselina como dice la palabra, por eso quiero que sea más en conjunto el trabajo con Salud.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Osvaldo?

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal González**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Alen?

**Concejal Quiroga**, vota no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don José?

**Concejal Toledo**, vota no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Andrés?

**Concejal Díaz**, vota no.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Don Claudio?

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Secretaría Municipal**, pregunta, ¿Alcalde?

**Alcalde**, vota sí.

---

### ➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Ejercicio año 2017, para el Área de Salud; según presentación realizada por don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Departamento de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 160° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Junio de 2017.

**Concejal Jorquera**, vota sí.

**Concejal González**, vota sí.

**Concejal Quiroga**, vota no.

**Concejal Toledo**, vota no.

**Concejal Díaz**, vota no.

**Concejal Ramírez**, vota sí.

**Alcalde**, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

7.- 10:50 horas, Asiste don Alex Gajardo Penroz, Director(S) Depto. de Salud y don Pablo Luna Taguada, Sub Dirección Clínica.

➤ Informa programas y funcionamiento del Depto. de Salud.

**Director (s) del Depto. de Salud**, buenos días les voy a presentar los programas de este año 2017, son convenios del Servicio de Salud del Maule, el monto para este año son \$443.167.000.- y el monto ingresado a la fecha es \$277.880.000.-, es bajo porque no ingresa todo el monto altiro, es de forma parcializada, el monto a la fecha es un 62.2%, como resumen de los convenios año 2017.



**EQUIPO DE FINANZAS**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

## PROGRAMAS 2017

MONTO CONVENIOS	MONTO INGRESADO
443,167,077	277,880,288
100%	62.70%



### RESUMEN CONVENIOS 2017

- En lo que va del año 2017 se han gestionado 25 convenios con el Servicio de Salud del Maule
- Se han gestionado 5 convenios nuevos.
- Existe 1 convenio vigente con el Seremi de Salud del Maule
- El Convenio Brechas Multifactoriales se gestionó en 2016 y se rindió en marzo de 2017

2

## CONVENIOS VIGENTES PROGRAMAS EN EJECUCION

DEPARTAMENTO DE SALUD

### PROGRAMAS HISTORICOS

➤ MEJORA EQUIDAD SALUD RURAL	\$ 6.372.669
➤ REHABILITACION INTEGRAL	\$ 27.991.104
➤ SENDA – MINSAL	\$ 13.216.368
➤ ODONTOLOGICO SEMBRANDO SONRISAS	\$ 2.258.800
➤ ODONTOLOGICO GES	\$ 18.039.066
➤ ODONTOLOGICO INTEGRAL	\$ 58.172.110
➤ ODONTOLOGICO MEJORAMIENTO DE ACCESO	\$ 18.429.260
➤ FONDO DE FARMACIA (FOFAR)	\$ 52.556.630
➤ SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	\$ 67.138.509
➤ APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO	\$ 993.600
➤ IMÁGENES DIAGNOSTICAS	\$ 16.330.500
➤ VIDA SANA	\$ 41.006.510
➤ CHILE CRECE CONTIGO	\$ 15.553.000
➤ RESOLUTIVIDAD	\$ 49.608.880
➤ ESTRATEGIA DE INMUNIZACION	\$ 200.000
➤ CAPACITACION FUNCIONARIA UNIVERSAL	\$ 2.589.790
➤ CAMPAÑA DE INVIERNO	\$ 1.490.894
➤ APOYO A LA GESTION LOCAL – DIGITADOR	\$ 8.230.380
➤ MODELO DE ATENCION SALUD FAMILIAR	\$ 3.719.005
➤ ESPACIOS AMIGABLES	\$ 1.027.763

3

NUEVOS CONVENIOS VIGENTES  
PROGRAMAS EN EJECUCION

NUEVOS PROGRAMAS 2017

> MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	\$ 29.454.317
> MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	\$ 2.833.215
> APOYO A LA GESTION PRAPS 2017	\$ 4.663.530
> APOYO A LA ESTRATEGIA DE INMUNIZACION	\$ 600.500
> CAMPAÑA DE INVIERNO II	\$ 691.177

PROGRAMA TRIENAL 2016 - 2018

> PROMOCION DE LA SALUD → \$ 10.982.256



4

Gracias por su Atención

5

**Pablo Luna**, señala, no sé si alguno tiene alguna consulta porque son varios programas.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Esto no es lo mismo que aparece acá?

**Pablo Luna**, responde, es lo mismo pero aquí detallamos los beneficiarios, no aparecen todos los programas, por ejemplo hay uno que se llama Apoyo a la gestión Local Digitador, es plata que nos llega para contratar gente para digitación, pero en estos programas quisimos colocar los que van en directo beneficio de la comunidad.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Vida Sana viene especificado para que sectores son?

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, Vida Sana es de 2 años a 64 años.

**Concejal Quiroga**, comenta, hay un sector de Santa Rosa que le gustaría realizar esta actividad, hay muchos adultos mayores y dueñas de casa.

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, si son adultos mayores puede entrar al más adulto mayor si tiene más de 60 años.

**Pablo Luna**, responde, nosotros podemos trabajar con ellos Concejal a través del programa Promoción de Salud, nos permite un mayor rango de atención en la población, esto nos permite poder realizar actividad física y contratar monitores con plata que nos llega. Si usted nos propone un lugar específico podemos llegar, me imagino que es Santa Rosa.

**Concejal Quiroga**, responde, en La Isla.

**Pablo Luna**, responde, eso pertenece un poco a Santa Rosa y lo podemos coordinar con el equipo que trabaja ahí.

**Concejal Díaz**, interviene, hasta el momento hay tres sectores.

**Pablo Luna**, responde, claro, pero el porcentaje de población es acotado son 300 beneficiarios.

**Concejal Díaz**, señala, en programa más adulto mayor autovalente, acá trabaja Pía con Roberto, porque me he topado con ellos en los clubes de adultos mayores.

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, el programa es por un año y tiene continuidad, primera vez que está en nuestra comuna y partió en el año 2015 a nivel país y año 2017 en nuestra comuna.

**Pablo Luna**, comenta, están trabajando con el grupo Reminiscencia.

**Concejal Díaz**, responde, sí están muy contentos pero la gente mayor es un poco reacia a las actividades, pero están muy motivados yo he estado allá y quiero destacar la labor de los profesionales, porque muchas veces se critica a los profesionales que hacen mal el trabajo, para trabajar con niños y adulto mayor se debe tener carisma y ellos lo tienen. Tengo tres consultas, referente al tema odontológico los días sábados hay atención los días sábados en el CESFAM de Sagrada Familia.

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, dentro de las metas sanitarias y las I.A.P.S. (Índice de Atención Primaria Salud), dentro de estas metas el Servicio de Salud nos exige que debemos atender de lunes a viernes en extensión horaria de 17:20 horas a 20<sup>00</sup> horas, y también los días sábados. Actualmente nosotros tenemos un Dentista en ese programa y le Servicio de Salud excluye a esa Dentista.

**Pablo Luna**, manifiesta, ese programa viene solamente para el CESFAM de Sagrada Familia, Andrés, yo creo que esa es la preocupación. Por ejemplo los jóvenes no asisten al Consultorio por nada, y menos por tema dental, también podemos atender a hombres porque ningún

programa viene dirigido a hombres mayores, por ejemplo si hay alguien de Villa Prat puede acceder a esta programa.

**Concejal Díaz**, alude, también lo hice con el fin para que se incremente en el CESFAM de Villa Prat.

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, nosotros distribuimos unas horas a Yanina Carrasco, para Santa Rosa y Villa Prat, pero también no son todas las personas sino que un grupo definido.

**Concejal Quiroga**, en las redes sociales salió que en la Posta de Santa Rosa, dan solamente 15 números y no es solamente para la gente del sector, también van otros lugares, ¿Se puede mejorar eso?

**Pablo Luna**, responde, para que a todo el Concejo le quede claro, la cantidad de horas que tenemos en Santa Rosa es mucho más que eso, porque muchas de las horas se están haciendo a pacientes crónicos. En la comuna tenemos 7 médicos, pero nos siguen faltando horas para morbilidad, pero los días lunes y miércoles en Sagrada Familia se hace una cosa de poli de choques, eso quiere decir que se atienden más personas con la ayuda de un TENS y se hace una atención más rápida y en dos horas de atención se atienden a 30 personas. A lo mejor se debe realizar una estrategia parecida en Santa Rosa.

**Concejal Quiroga**, antiguamente se entregaban los números a las 10<sup>o</sup> horas, pero ahora se ha mejorado el horario, pero mucha gente se va a su casa sin ser atendido.

**Alcalde**, interviene, me he dado cuenta Concejal que sucede también en el ámbito privado, porque la gente se complica en esperar y se van, ayer estuve esperando una hora quince minutos para que atendieran a mi hijo en una consulta privada...

**Pablo Luna**, interviene, una vez llegó una señora a reclamar porque según se habían demorado dos horas en atenderla en urgencia, a la gente se le entrega una hoja de computador donde sale la hora de atención, yo hice el análisis y la señora esperó 32 minutos desde que se atendió en el mesón, hasta que salió de la atención del médico o TENS que la atendió. Cuando hay más gente la demora en atención es de 50 minutos.

**Concejal Díaz**, concuerdo con usted que la atención acá es muy rápida, en Villa Prat es más rápida aún, yo acompañé a mi mamá y la verdad que nunca he reclamado por la atención en los Consultorios, pero sí he reclamado por la atención de los postrados porque encuentro que es mala la distribución con los vehículos, le he dicho muchas veces al Alcalde que no es necesario mandar un vehículo a Santiago, porque a la persona le duele el pie porque perfectamente puede ir en bus ayudarlo con la locomoción, pero no gastar en un vehículo para trasladar a alguien a Santiago, porque dejamos de lado a los postrados que son muy sensibles no es llegar y dejarlo sin atención dos días, porque la salud de ellos es más complicada y una herida que tengan se demora meses en recuperar.

**Pablo Luna**, responde, Concejal tiene toda la razón y en la reunión que hubo ayer de Jefes de Departamento, escuché al Alcalde se comprometió con uno de los vehículos que está en taller lo pasarán a Salud, también se realizan curaciones a pacientes que no están postradas.

**Director(s) Depto. de Salud**, comenta, la gente de atención domiciliaria se traslada en el auto corsa, a cargo de la Enfermera María José Navarro, Claudia Rojas y la Kinesióloga Marisela Gómez, ellas ven hasta Rincón de Mellado y de Rincón de Mellado hasta Villa Prat ve Roxana Parra, quiero dejar claro esto porque una vez leí que hubo una confusión pensaban que desde Sagrada Familia debían ir a Villa Prat.



**Alcalde**, comenta, ese vehículo nos está produciendo mucho gasto, creo que se debe rematar con los otros vehículos que están en malas condiciones. Te encuentro razón Andrés, pero los viajes a Santiago no es solamente llevar a una persona enferma de un pie, porque se lleva a gente con complicaciones que son nefastas. Pero a algunas personas les guste o no nunca ven nada positivo del trabajo que hemos hecho, pero a nivel provincial estamos súper bien parados, en la comuna estamos súper bien parados, existen tres o cuatro imbéciles que se dedican a criticar y a diagnosticar todo lo malo, yo no me voy a calentar la cabeza con ellos, pero lamenta hay otras personas que le siguen el juego. Nos va a llegar otra ambulancia y la que tenemos no la vamos a dar de baja porque nos sirve para las emergencias y postular a otra.

**Concejal Díaz**, interviene, yo sé que no estamos mal y lo he dicho acá la atención de los profesionales en los Consultorios es buena, el problema es más administrativo.

**Pablo Luna**, comenta, yo hacía muchas visitas domiciliarias en Villa Prat y quedar botado en las Puntillas porque la ambulancia tenía una emergencia, yo tenía que hacer dedo o andar en bicicleta, yo sé con conocimiento de causa que nos falta por ese lado. También los profesionales realizan atención más de lo que les corresponde.....

**Concejal Díaz**, interviene, sí lo sé porque el Doctor de Villa Prat lo hace.

**Concejal González**, manifiesta, Alcalde hay que tener vehículos buenos para trasladar a los postrados, porque no les va a pedir a ellos que empujen cuando quedan en panne, porque sería una falta de respeto.

**Concejal Ramírez**, comenta, con la atención en los Consultorios la gente nunca va a estar conforme, siempre van a ir donde el Alcalde o Concejal a decirles esperé cuatro horas, porque quieren que los atiendan de inmediato. Creo que nosotros como personas elegidas no debemos poner tanto oído al copuchenteo, porque muchas veces no van por una urgencia, asisten porque están resfriados fueron el día anterior y vuelven a ir, no se dan el tiempo de esperar las 48 horas para que termine el efecto del medicamento.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Existen unos talleres para las personas que atienden a los postrados, donde se ejecutan?

**Pablo Luna**, responde, sí, para cuidadores de pacientes postrados y se ejecutan en ambos CESFAM, como obligación el equipo tiene que realizar una vez al año esos talleres. Esto lo inicie con Fernando Lagos, también participaba Carlos Espejo, en esto le enseñan al cuidador como tomar al paciente para no hacerle daño y como cuidarse ellos, hay trabajos con Psicólogos porque la labor del cuidador es súper dura, porque muchas veces son varios hermanos y le toca solamente a una persona, por tanto se sienten mal psicológicamente.

**Director(s) Depto. de Salud**, comenta, de hecho Andrés, me llegó un correo del Encargado de Postrados de Sagrada Familia, solicitando la Sede del Adulto Mayor para trabajar en este taller.

**Concejal Díaz**, alude, claro porque siempre es una persona que cuida al postrado, porque los demás vienen a verlo de pasadita, es una carga emocional muy grande sería bueno trabajar eso.

La tercera cosa, existe un programa para operación ambulatoria.

**Director(s) Depto. de Salud**, eso lo pidió pero no lo entendimos bien, puede ser cirugía menor.

**Concejal Díaz**, responde, sí.

**Director(s) Depto. de Salud**, señala, esto corresponde al convenio de resolutiveidad, donde viene Oftalmólogo, Otorrino, y Cirugía Menor, comenzaremos el sábado con Oftalmología, 50 atenciones de Otorrino y 60 Intervenciones Quirúrgicas que serían Cirugías Menores.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Dónde se van a realizar?

**Director(s) Depto. de Salud**, responde, en el CESFAM lo más probable es que puede realizarlo el Doctor Zambrano, nos falta ver la lista y comenzar.

**Pablo Luna**, señala, son Cirugías Menores, lunares, tumores pequeños sobre la piel, eso viene indicado en el programa que cosas pueden entrar y cuáles no, son por medida por si se sospecha de algo maligno se va al hospital.

**Director(s) Depto. de Salud**, también quiero destacar el programa de Imágenes Diagnósticas, esto abarca lo que es mamografía, ecotomografía para la detención oportuna del cáncer, radiografía de caderas para la detección precoz de displasia de caderas de niñas/os, y la ecotomografía abdominal de vesícula.

Nosotros como Departamento también tenemos un paquete de exámenes, los pacientes vienen directamente acá y autorizamos ciertos exámenes ecotomografía abdominal, tenemos más o menos M\$10.000.- presupuestado para exámenes, el convenio es con BIOMEX.

**Alcalde**, algo más que preguntar señores Concejales.

**Director(s) Depto. de Salud**, señala, Alcalde, decía que querían que habláramos de las funciones del Departamento.

**Alcalde**, responde, es más que nada las dudas que tenían los Concejales y los programas, si tienen alguna otra duda después los mandamos a buscar.

## 8.- Hora de Incidentes.

**Alcalde**, comenta, llegó el Asesor Jurídico, hoy nuevamente le tocó ir....

**Concejal González**, interviene, otra vez.

**Concejal Quiroga**, alude, vamos a cambiar los Concejos para otro día mejor.

**Asesor Jurídico**, sería una buena razón, el martes pasado para que no se hagan especulaciones, teníamos un juicio en el Juzgado de Molina, se está viendo el recurso de protección por la boleta de garantía que la Municipalidad cobró por el tema de Los Quillayes por el alcantarillado, lo que está reclamando la empresa que el cobro no se ajusta a derechos, hace tres o cuatro semanas la causa está en tabla, eso quiere decir que se ve todos los martes y el horario es determinado por la Corte.

## 1.- Concejal José González

- **Nos entregó un documento la señora Blanca del Asesor Jurídico, con respuestas que habíamos solicitado, donde nos menciona que nosotros no podemos modificar o cambiar el porcentaje del P.M.G.M. que se entrega a los funcionarios y que nosotros habíamos solicitado que se subiera el porcentaje a Obras. Ese día habían profesionales idóneos que sabían de la materia no nos dijeron que no se podía, pero nos dijeron que el Concejo estaba en toda la facultad de hacerlo, por eso uno se molesta porque nos hacen cometer faltas, todos sabemos que la Contraloría está muy quisquillosa y cualquier cosa que nos encuentren nos pueden demandar, no le estoy echando la culpa a usted Abogado porque no estaba ese día, de lo contrario ya se lo hubiese dicho....**

**Asesor Jurídico**, responde, no me cabe duda.

**Concejal González**, continúa, me gustaría que pudiese venir la señora Alejandra, para que nos explique lo que sucedió.

## Concejal José González

- **El canal de Corral de Piedras está tapado con basura, sería factible ver una máquina para limpiar.**

**Alcalde**, pregunta, ¿De quién es?

**Concejal González**, responde, no sé de quién es.

**Alcalde**, como no va a saber de quién es.

**Concejal González**, responde, sé que lo administra de un punto a otro don Diego, pero el otro lado no sé.

## Concejal José González

- **Ayer en el sector de La Isla no pasó el camión de la basura.**
- **La semana pasada usted Alcalde dijo que iba a comenzar a ver los reductores de velocidad en Santa Adriana.**

**Alcalde**, responde, ayer en la reunión de Jefes de Departamentos a pesar de todo lo que se tiene que hacer, querían comenzar en Corral de Piedra y les dije que no porque primero era Santa Adriana, la Primavera.

**Concejal González**, comenta, señora Alejandra, hoy nos llegó la información sobre el pago del P.M.G.M., ese día a nosotros nos dijeron que sí teníamos la facultad de modificar y subir el porcentaje, pero la respuesta del Asesor Jurídico dice que no se debe hacer.

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿Cuándo fue que aprobamos eso, estaba el Administrador?

**Secretaría Municipal**, responde, sí, si estaba presente esa vez.

**Alcalde**, interviene, yo quiero dar una opinión muy personal, lamentablemente yo no puedo votar porque también estoy involucrado, sí el Administrador dice que se puede pagar para mí es un legítimo derecho, pero el resto empieza hablar por no decirle a los Concejales, insisto, el Departamento de Obras para mí ha sido justificado el 100% por lo que pasó, pero lamentablemente hubo gente muy tendenciosa, que comenzó a decir porque a ellos y a nosotros no y ahí comenzó el grave problema, no se trata de pasar piola pero después comienza la interpretación de la Ley. Por tanto yo no le daría más vuelta al asunto en forma muy personal, porque sabemos que en esta Municipalidad hay gente que no le gusta perder, aquí hubo un muy mal funcionario que no cumplió su tarea, lamentablemente los funcionarios cumplieron su trabajo pero por una persona sale reflejado que no se cumplió. Por eso antes que nos pregunte algo un funcionario tenemos que preguntarle al Asesor Jurídico o a Control Interno, nosotros nos dejamos llevar por la opinión del Administrador Municipal que también es Abogado, quien interpretó que se podía pagar.

**Concejal Ramírez**, algunos Departamentos no se acercaron al Concejo, en cambio Obras días antes nos presentó la documentación por eso lo defendimos.

En segundo lugar estaba presente don Enzo, Abogado, y la señora Alejandra quien presentó el P.M.G.M., quienes nos dijeron que sí se podía, considerando que nosotros preguntamos porque venía todo en un solo paquete y nos dijeron que se debía aprobar todo o se rechazaba todo; pero lamentable que por culpa de un mal trabajador poco comprometido con el resto, no hizo el informe perjudicando a un grupo de trabajadores que sí hacen la pega. Ahora si caímos nosotros en un error jurídico, don Enzo como Abogado nos dio el pie inicial para decir sí.

**Concejal Toledo**, bueno se piensa pagar o no.

**Asesor Jurídico**, responde, como primera cuestión....

**Alcalde**, interviene, hay otra cosa porque es algo de tincada del Jefe del D.A.F., porque se presentó el Certificado donde decía que se debía pagar y no pagó.

**Concejal Ramírez**, alude, esto lo tomé no sé el resto como lo tomó, pero yo lo tomé como que se rieron en nuestra cara diciendo esto se hace y enseguida todo el esfuerzo que nosotros hacemos de sacar adelante la Gestión Municipal y se la pasan por donde se pueda pasar, en el fondo para ellos nosotros no tenemos peso, si piensan que no tenemos peso no nos traigan cosas para que se las aprobemos.

**Asesor Jurídico**, comenta, creo que todos acá obraron de buena fe, tanto de parte de Enzo y de la señora Alejandra, ella solamente cumple con lo que se solicita en la Ley nº19.803 artículo 8vo., quien tiene que presentar el informe, ahora de acuerdo a las capacidades que tiene ella no puede determinar si ustedes están facultados para alterar los índices de evaluación que están establecidos en las tablas.

Acá son dos términos claves sancionar y evaluar, en su oportunidad se le planteó a Enzo y el señaló que sancionar es alterar o modificar, pero desde mi punto de vista en ningún caso señala que se puede modificar o alterar algo, sancionar significa, aprobar o rechazar.

**Concejal González**, alude, está claro Luís, pero ese día que se entregó el Certificado podrían habernos llamado y decirnos, Concejales ustedes no pueden hacer esto, nos enteramos cuando comenzaron los rumores afuera, nos deben orientar porque hay cosas que nosotros no sabemos, nadie se inmutó en decir, llamemos a los seis modelitos para informarles que no se puede.

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Qué hubiese pasado si don Mario cancela esa plata? No falta el funcionario que vaya a Contraloría y nos denuncie a los seis Concejales.

**Asesor Jurídico**, responde, La Contraloría es el Órgano fiscalizador, si existe alguna irregularidad ellos son los encargados de detectarla.

**Concejal Díaz**, nosotros después no podemos decir, ah no es que a nosotros nos dijeron que podíamos hacerlo, por eso hay que tener cuidado cuando aprobamos, la intención de todos era entregarles la plata porque el trabajo que realizan ellos es bueno.

**Concejal Quiroga**, alude, por eso nosotros solicitamos que usted estuviera en los Concejos por lo mismo, porque no queremos llegar y meter los pies como se dice, por decisiones que nosotros tomamos y no tenemos la facultad.

**Asesor Jurídico**, bueno denante explique las razones por las que no he podido estar, para mí es más fácil estar acá que ir a Talca, no es que le quiera sacar el cuerpo a la reunión. También es importante y lo quiero ver con la señora Blanca, los temas que van en tabla para potenciarme en los temas que ustedes puedan tener dudas y no estar aquí atajando los penales como vulgarmente se dice sino tengo conocimiento de lo que se va a hablar.

**Alcalde**, comenta, no pasó ayer el camión de la basura por el sector de La Isla.

**Jorge Zúñiga**, responde, en la mañana estuvo en la oficina don Javier Leal, tengo la factura del mes Abril retenida mientras no den de una vez por toda el recorrido, por varios sectores no pasó....

**Alcalde**, interviene, es importante estar en conocimiento, porque para mí no es grato llegar al Concejo donde me digan que el camión no pasó ayer....

**Jorge Zúñiga**, interviene, nosotros supimos ayer porque Ibania dijo que no había pasado, llamé a don Gustavo no me contestó, no se ponen de acuerdo en los recorridos....

**Alcalde**, interviene, eso después lo vamos a conversar, porque el personaje empieza por debajo parece que volvimos a lo de antes, dijeron van a ir alegar el día lunes.

**Jorge Zúñiga**, lo que tengo claro que pasarán por Villa Prat los martes, jueves y sábado, de lo demás no tengo nada claro.

**Concejal González**, pregunta, ¿Quién es el encargado del canal Puente Hualemu?

**Jorge Zúñiga**, responde, es de Administración Municipal.

**Alcalde**, vamos a ver si mañana podemos hacer unas 15 horas.

## 2.- Concejal Alen Quiroga

- **El vecino de la Población Esperanza Chica me dijo que no han limpiado el lugar donde está la mediagua en el sector de Independencia.**

**Alcalde**, responde, el jueves pasado estuvo Cochante en la oficina, tuvimos una discusión donde le hice saber que para mí no era grato venir al Concejo, me sacó miles de cosas y a las familias de todos los personajes, dijo yo voy a ir al Concejo, le dije no puedes ir...

**Concejal Toledo**, interviene, al Concejo puede venir, lo que no puede hacer es hablar.

**Concejal Quiroga**, manifiesta, se entiende que para usted no es grato, pero para mí tampoco lo es que el vecino cada vez que va me diga que aún no han retirado la mediagua, él piensa que uno no transmite...

**Alcalde**, interviene, no lee las actas de Concejo.

**Concejal Toledo**, señala, usted le dijo al Director de Obras.

**Alcalde**, responde, no podemos entrar con el camión de la basura porque la gente pone los vehículos afuera de las casas y son choros porque si no los quieren sacar no lo hacen.

**Concejal González**, indica, usted lo ha dicho son choros.

**Concejal Quiroga**, ¿Qué respuesta le doy?

**Alcalde**, responde, la voy a sacar a la mala junto con el caballo.

### **Concejal Alen Quiroga**

- **En la población Los Arrayanes un vecino me dijo que ellos sacan la basura afuera, pero el contenedor se está haciendo demasiado chico, existe la posibilidad de colocar uno más grande.**

**Concejal Toledo**, pregunta, ¿En qué parte de Los Arrayanes?

**Concejal Quiroga**, responde, al lado de la disco.

**Concejal Toledo**, señala, pero ahí puede dar la vuelta el camión, a lo mejor ellos no quieren entrar, a lo mejor tiene problemas el chofer con algún vecino por eso tal vez no pasa.

**Alcalde**, responde, si colocamos contenedores se convertirá en un basural, ya lo hemos visto en otros lados.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Cuándo llegan los contenedores?

**Ricardo Loyola**, responde, en un mes más.

**Concejal Quiroga**, me informaron que el proyecto de esterilización de Talca se mandó a Santiago.

**Alcalde**, responde, está R.S.

**Ricardo Loyola**, comenta, eso se demora Concejal, porque hace dos semanas vino gente de la SUBDERE y generó las observaciones.

**Concejal Quiroga**, señala, don Ricardo, en relación a los bancos.

**Ricardo Loyola**, responde, mañana se firma el convenio con la Municipalidad de Talca.

### 3.- Concejal José Toledo

- **Estuve conversando con un muchacho de Prodesal, necesitan recursos para comprar remedios para desparasitar, no sé si hay que hacer una Modificación para eso.**

**Concejal Díaz**, pregunta, ¿Es para mascotas o caballos, vacas, etc.?

**Concejal Toledo**, responde, para animales de trabajo, caballos, cerdos, vacas, etc.

**Concejal Díaz**, manifiesta, me parece raro porque la gente que está en Prodesal recibe bonos constantemente, para la compra de alimentación, remedios.....

**Alcalde**, interviene, paso todos los días a saludar y nadie me dice nada.

**Concejal Toledo**, quedamos en que iban a venir cada tres meses.

**Alcalde**, responde, pero ellos se tienen que preocupar de eso, no van a estar esperando sentados a que se les mande la invitación.

### Concejal José Toledo

- **Estoy preocupado por el pueblo donde está la calle Independencia, no sé si se ha dado cuenta de los baches, los vehículos los estacionan por ambos lados y no se puede pasar.**

**Alcalde**, responde, estamos pidiendo el camión bacheador nuevamente, porque si espero a SERVIU será en dos años más, tengan lo claro, a mí me van a mandar a tribunales. SERVIU a nivel nacional ha acusado a los Alcaldes que han tapado los hoyos.

### Concejal José Toledo

- **Solicité hace un tiempo el consumo de agua potable de la Posta de Santa Rosa, aún no me ha llegado.**

**Secretaría Municipal**, responde, eso ya se pidió al Departamento.

**Alcalde**, responde, por lo menos por mí no ha pasado.

**Concejal Toledo**, alude, lo estoy pidiendo hace dos meses.

### Concejal José Toledo

- **Cuando se informó el gasto de la Fiesta de la Chicha no se informó el gasto de horas extras de los funcionarios Municipales y las contrataciones que se hicieron.**

**Concejal Quiroga**, comenta, no sé si se recuerdan cuando estuvo VIALIDAD dijo que en el mes de Junio iba a venir a exponer.

### **Concejal José Toledo**

- **No sé si se recuerdan cuando vino el personaje de las bicicletas a la plaza, los focos todavía se encuentran quemados, se necesita una persona que cuide el lugar por el costo que tuvo la plaza.**

**Alcalde**, responde, esos focos hay que cambiarlos todos.

**Concejal Ramírez**, alude, el compromiso lo hicieron ellos el día 10 de Enero, dijeron que en seis meses subsanaban todas las observaciones, incluyendo las tapas cámaras que solicitó José.

### **4.- Concejal Andrés Díaz**

- **Que están haciendo con las sillas que se están dando de baja en el DAEM.**

**Alcalde**, responde, no se dan de baja Concejal, se rematan.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Tengo un reclamo que hacer, en el mes de Mayo el Departamento Social no entregó pañales, creo que deberían llevar un listado de las cosas que entregan para saber cuántos les quedan.**

**Alcalde**, pregunta, ¿Cuándo supo eso Concejal?

**Concejal Díaz**, responde, ayer en la tarde cuando atendí público en la Delegación.

**Alcalde**, señala, usted podría avisarme inmediatamente para pedir explicaciones, porque no es grato llegar al Concejo y enterarme, bueno antes pasaban seis meses y me decían lo que estaba pasando.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **¿Qué pasó Alcalde con el tema de Las Delicias?**

**Alcalde**, responde, salió aprobado el proyecto de las Palmeras, ya tuve el primer acercamiento con la dueña del terreno y vamos a llegar a conversación.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Afuera del CESFAM de Villa Prat hay un paradero que solamente tiene el techo, sería bueno que lo arreglaran porque llega mucha gente con niños y adultos mayores.**
- **Recordarle del estabilizado para los callejones.**



- **Me gustaría ver el arreglo de los camarines del estadio de Villa Prat, estuve hablando con don Renán el otro día, quedó de llamarme y no lo ha hecho, sería bueno que pudiera venir para ver cómo va el trabajo que ha realizado durante este tiempo.**
- **¿Qué ha sabido de la construcción del BancoEstado?**

**Alcalde**, responde, hablé con don Ramón, quedó de avisarme cuando nos vamos a juntar en Talca.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Pedí la semana pasada al Abogado para que viera factibilidad para colocar lomos de toro en los pasajes de las poblaciones.**

**Asesor Jurídico**, responde, la Junta de Vecinos debe presentar la solicitud y Tránsito es quien ve la factibilidad.

**Concejal Díaz**, alude, me voy a poner de acuerdo con la gente de las Juntas de Vecinos para hacer lomos de toros en las poblaciones, si se tiene que hacer cada 100 metros se hará porque lamentablemente la gente no entiende que debe andar con precaución de lo contrario atropellarán a un niño y después vienen las lamentaciones.

**Concejal Quiroga**, pregunta, ¿Se puede intervenir en las poblaciones para estacionar solamente en un sentido?

**Alcalde**, responde, va a venir la SEREMI de TRANSPORTE para darles a conocer las inquietudes que tienen.

### **Concejal Andrés Díaz**

- **Ver los terrenos de las Escuelas que están en desuso, San Ramón que está en Guaicutén y la antigua del sector El Durazno.**
- **Lo otro es mandar a arreglar los focos del Gimnasio de Villa Prat.**

## **5.- Concejal Claudio Ramírez**

- **Cuando estuvo el Departamento de SECPLAC, se informó de los proyectos que estaban para el año 2017, dentro de esos había uno que era para cerrar baches que estaban dentro del pueblo y algunos lugares como la entrada de Corral de Piedra y dentro de eso estaba la Población Esperanza Chica donde está el agua potable se llena de agua la entrada cuando llueve, saber en qué va esto.**
- **Frente al camino Viejo de Lo Valdivia la señora Julia Urzúa Morales, vive en un callejón corto está cerca de la oficina de la Cooperativa, está sin luz el lugar solicita instalación de un foco porque el poste está en el lugar.**

- **Está pendiente la limpieza del sector Independencia, el señor Quiroga hoy me prestó apoyo en eso.**

**Concejal González,** pregunta, ¿Cómo va el Plan Regulador Alcalde? Porque hay postulación para calefacción, solamente pueden postular algunas personas y otras no porque no está el Plan Regulador.

**Alcalde,** responde, se les dijo a ustedes que demandamos a la persona que estaba haciendo el Plan Regulador.

**Concejal Díaz,** lamentablemente el Plan Regulador será la piedra de tope para muchas cosas.

**Concejal Quiroga,** alude, muchas familias estaban motivadas con esto.

**Alcalde,** responde, parece que no ponen mucha atención, pero nosotros estamos demandando a la empresa que no nos cumplió....

**Concejal Quiroga,** interviene, nadie le está diciendo lo contrario...

**Alcalde,** por eso están diciendo como que no estuviéramos haciendo nada.

**Concejal Quiroga,** señala, la gente estaba motivada con este sistema, pero al ver que no podían se desmotivaron, eso es nada más.

**Concejal González,** acota, le pregunté Alcalde cómo va el Plan Regulador, eso nada más, relájese.

**Concejal Ramírez,** manifiesta, lo pueden conseguir chiquillos a través del MINVU, yo lo tengo por la sencilla razón cuando fuimos demandados por el Concejal anterior que se sentaba en la silla del frente, y nosotros como Cooperativa tuvimos que sacar toda la documentación para presentarla a la Superintendencia y ellos mismos lo desconocen y dicen que no es ese.

**Concejal Toledo,** indica, en un momento el Alcalde le dijo al Valdi que estaba listo.

**Alcalde,** responde, nunca se ha dicho que ha estado listo.

**Concejal Toledo,** señala, le voy a preguntar al Valdi porque es quien más ha insistido en el Plan Regulador.

**Alcalde,** responde, para que dice cosas Concejal que no son.

**Concejal Toledo,** usted dijo que la gente hizo las cosas mal y hace cuanto tiempo que están demandados.

**Alcalde,** responde, de cuando la gente no quiso seguir con el trabajo.

**Concejal Díaz,** alude, las demandas tampoco salen así como así.

**Concejal Toledo,** manifiesta, hay que buscar la forma por otro lado como dice el Claudio.

**Concejal Ramírez,** indica, yo les ofrecí una reunión con un personaje equis pero nunca me pescaron, después cuando la persona me llamó le dije sabe no tengo nada que decirle pero en algún minuto iremos a conversar.

6.- **Concejal Osvaldo Jorquera**

- **No presenta incidentes.**

**ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL  
2016 - 2020  
160° Sesión Ordinaria  
Martes 13 de Junio de 2017**

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Quinta Propuesta de Modificación Presupuestaria Ejercicio año 2017, para el Área Municipal; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 160° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Junio de 2017.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de la Segunda Propuesta de Modificación Presupuestaria Ejercicio año 2017, para el Área de Salud; según presentación realizada por don Eduardo Poblete Navarro, Sub Director de Administración y Finanzas Departamento de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 160° Sesión Ordinaria del día martes 13 de Junio de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Díaz, vota no.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud y a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
Y  
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

---

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 12:20 horas del día martes 13 de Junio de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**Y**  
**MINISTRO DE FE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA**  
**ALCALDE**  
**Y**  
**PRESIDENTE**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL**

MAU/BRA/ach

Distribución:  
Sr. Alcalde  
Sres. Concejales (6)  
Secretaría Municipal  
Administrador Municipal  
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°160.